



Salud
Secretaría de Salud

gea
hospital



Hospital General Dr. Manuel Gea González

Programa Anual de Trabajo 2026

Dr. Simón Kawa Karasik



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÍNDICE

Contenido	Página
Presentación	2
Misión	3
Visión	4
Diagnóstico situacional	4
Atención médica	4
Enseñanza	5
Investigación	6
Administración	6
Síntesis de brechas institucionales	8
Visión de largo plazo	9
Marco jurídico	10
Organigrama funcional	11
Objetivos del plan anual de trabajo (PAT), generales y específicos	14
Indicadores y metas	15
Estrategias y líneas de acción por dirección	21
Dirección médica	21
Dirección de enseñanza e investigación	23
Dirección de administración	23
Dirección de integración y Desarrollo institucional	24
Programas y proyectos que se desarrollarán en el año	25
Procesos	26
Anexos	29



PRESENTACIÓN

El Hospital General Dr. Manuel Gea González (HGMGG), como organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Salud, contribuye en el ámbito de su competencia al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno de México en materia de protección del derecho a la salud, conforme a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y en el Programa Sectorial de Salud 2025–2030.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo 2026 constituye el instrumento de planeación operativa que orienta las acciones institucionales de corto plazo y articula el ejercicio del presupuesto autorizado con los objetivos estratégicos definidos en el Programa Institucional del Hospital General Dr. Manuel Gea González 2025–2030 y en el Proyecto Estratégico Institucional 2022–2027 impulsado por la Dirección General.

El Programa Anual de Trabajo integra las acciones sustantivas y de apoyo que permiten cumplir con las funciones del hospital como centro de referencia nacional en atención médica de alta especialidad, formación de recursos humanos en salud e investigación científica. Asimismo, establece las prioridades institucionales para el ejercicio 2026, considerando el contexto actual del sistema de salud, la creciente demanda de servicios especializados y los retos asociados a la sostenibilidad de los servicios hospitalarios de alta complejidad.

El quehacer institucional del Hospital se sustenta en la interacción permanente de sus tres funciones sustantivas: la atención médica, la enseñanza y la investigación, las cuales conforman un modelo de desarrollo institucional orientado a la excelencia. La investigación científica fortalece el conocimiento médico y permite innovar en los procesos diagnósticos y terapéuticos; la atención médica de calidad proporciona el escenario clínico necesario para la generación de conocimiento y la formación de especialistas; y la enseñanza de alto nivel garantiza la preparación de profesionales capaces de reproducir y ampliar las capacidades del sistema de salud. Este modelo se encuentra centrado en el bienestar de las personas usuarias y en la mejora continua de la práctica médica.

Para consolidar este modelo institucional, el Programa Anual de Trabajo se sustenta en tres pilares transversales: la calidad en la atención médica, la ética y el humanismo en el ejercicio de la medicina, y la gestión por procesos, orientada a asegurar una administración eficiente, transparente y basada en resultados que permita optimizar el uso de los recursos públicos.

Bajo estos principios, el Programa Anual de Trabajo 2026 establece seis objetivos estratégicos mediante los cuales se articulan las acciones institucionales dirigidas a fortalecer la atención médica especializada, consolidar la formación de recursos humanos en salud, impulsar la investigación científica con pertinencia social y mejorar la gestión administrativa y organizacional del hospital.

Misión

Contribuir al fortalecimiento de la oferta nacional de servicios de salud para garantizar el derecho a la protección de la salud de la población, particularmente de las personas en condiciones de vulnerabilidad y sin acceso a seguridad social, mediante la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad con calidad técnica, ética y humana, en un marco de equidad y gratuidad. Asimismo, formar recursos





humanos altamente calificados y comprometidos con el servicio público, y generar conocimiento científico útil y aplicable mediante investigación médica orientada a las necesidades prioritarias de salud de la población.

Visión

Ser una institución líder en modelos de atención y gestión hospitalaria de excelencia, que brinde servicios médicos gratuitos, seguros y de calidad a la población que más lo necesita, centrados en la satisfacción de las personas usuarias. Consolidarse como centro de referencia en la formación de recursos humanos en salud y en la generación de investigación científica de alto nivel que contribuya al fortalecimiento del sistema nacional de salud.

Diagnóstico situacional

El Hospital General Dr. Manuel Gea González se ha consolidado como un centro de referencia nacional en la atención médica de alta especialidad, en la formación de recursos humanos en salud y en la generación de conocimiento científico. No obstante, el análisis de la información institucional derivada del Programa Anual de Trabajo 2025, permite identificar diversos retos estructurales y operativos que inciden en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Atención médica

El Hospital General Dr. Manuel Gea González desempeña un papel relevante dentro de la red nacional de servicios de salud al proporcionar atención médica de alta especialidad a pacientes provenientes tanto de la Ciudad de México como de diversas entidades federativas del país. La calidad técnica de los servicios que se ofrecen, así como el prestigio institucional acumulado a lo largo de décadas, han consolidado al hospital como un centro de referencia nacional.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado un incremento sostenido en la demanda de servicios hospitalarios, situación que ha generado una presión creciente sobre la infraestructura, los recursos humanos y la capacidad operativa de la institución.

Los datos institucionales muestran que el número de atenciones en el servicio de urgencias fue de 84,553 en 2025. Asimismo, se reporta un total de 8,652 egresos hospitalarios lo que representa la demanda de hospitalización.

La presión sobre los servicios ambulatorios se mantiene de manera importante, reportándose un total de 176,366 consultas de especialidad en 2025, reflejando la necesidad de dar seguimiento clínico a padecimientos complejos que requieren atención especializada y continua.

Esta demanda de atención ha tenido como consecuencia directa en los niveles de ocupación hospitalaria reportándose en 2025 un 129.2%, niveles que superan ampliamente la capacidad instalada del hospital y que generan condiciones de saturación en diversas áreas críticas.

Respecto a la actividad quirúrgica, en 2025, se reportan un total de 13,862 procedimientos, reflejo de las estrategias implementadas para ampliar la capacidad de atención, como la extensión de jornadas vespertinas y sabatinas, en un intento para compensar el crecimiento sostenido de la demanda.





Esta situación revela la existencia de un problema estructural asociado a la sobredemanda de servicios especializados en relación con la capacidad instalada del hospital. A ello se suma la fragmentación de algunos procesos asistenciales, lo que dificulta la continuidad del cuidado y genera retrasos en diferentes etapas del proceso de atención.

Entre las principales causas estructurales se identifican la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, el rezago en la ampliación de áreas críticas como hospitalización y urgencias, la concentración de casos clínicos de alta complejidad y la limitada integración de redes de referencia y contrarreferencia con otras instituciones del sector salud.

Por su parte, entre las causas inmediatas destacan las dificultades en la gestión eficiente de camas hospitalarias, los tiempos prolongados en quirófanos y los procesos administrativos asociados a la programación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Los efectos de esta situación se manifiestan en listas de espera prolongadas, reprogramación de procedimientos, retrasos en la oportunidad diagnóstica y terapéutica, así como una mayor carga de trabajo para el personal de salud, lo que puede repercutir en la calidad de la atención y en la experiencia de las personas usuarias.

Es importante señalar que el impacto de estas condiciones no es homogéneo. Algunos grupos poblacionales enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios oportunos, entre ellos las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la población proveniente de otras entidades federativas, quienes con frecuencia deben asumir mayores costos indirectos asociados a traslados y estancias prolongadas.

Frente a este panorama, el hospital enfrenta el desafío de fortalecer sus procesos asistenciales, mejorar la gestión de la demanda y avanzar en la ampliación y modernización de su infraestructura hospitalaria, con el propósito de garantizar servicios seguros, oportunos y de calidad.

Enseñanza

La formación de recursos humanos en salud constituye una de las funciones estratégicas del Hospital General Dr. Manuel Gea González. A través de sus programas académicos, el hospital contribuye al fortalecimiento del sistema de salud mediante la preparación de médicos especialistas, profesionales de enfermería y otros profesionales de la salud altamente capacitados.

Los datos institucionales muestran un crecimiento sostenido en la matrícula de residentes y en la oferta de programas de educación médica continua. En 2025 se llevaron a cabo 33 cursos de actualización y 9 diplomados, con un total de 1,558 participantes.

En el ámbito de la formación de posgrado en enfermería, en 2025 egresaron 31 alumnos lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de acompañamiento académico que permitan favorecer la conclusión de los programas formativos.

Los programas de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (PAEM) han mostrado estabilidad, logrando en 2025 el egreso de 53 alumnos, además de seis alumnos en ortodoncia.



La matrícula de médicos residentes mantiene una tendencia de crecimiento sostenido alcanzando un total de 185 residentes graduados, en 2025, lo que refleja la importancia del hospital como sede formadora de personal médico especialista, pero al mismo tiempo plantea retos importantes para garantizar condiciones adecuadas de enseñanza y bienestar académico.

El principal desafío identificado radica en que la demanda formativa comienza a superar la capacidad disponible en infraestructura docente y recursos académicos, particularmente en lo relacionado con aulas, espacios de simulación clínica y plataformas educativas innovadoras.

Ante este escenario, el hospital enfrenta el reto de fortalecer su infraestructura educativa, innovar en los procesos pedagógicos mediante el uso de tecnologías educativas y consolidar entornos formativos seguros que garanticen la formación integral de los residentes.

Investigación

La investigación científica constituye un componente fundamental para el desarrollo institucional del hospital y para la mejora continua de la práctica médica. La diversidad y complejidad de los padecimientos atendidos en el hospital generan un entorno propicio para el desarrollo de investigación clínica, epidemiológica y traslacional.

En 2025 el Hospital tuvo un total de 41 investigadores, incluyendo SII y SNII. De los 18 investigadores con plaza, 15 tienen nombramiento vigente, 10 de ellos, son miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

En materia de producción científica, en 2025 se registraron un total de 162 artículos científicos, de los cuales 85 son publicaciones en revistas de alto impacto.

Esta tendencia sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de financiamiento a la investigación, así como de mejorar la infraestructura científica y los procesos administrativos que facilitan el desarrollo de proyectos de investigación.

Entre las áreas de oportunidad destacan el impulso a la investigación traslacional, la consolidación de redes de colaboración interinstitucional y el fortalecimiento de los comités de ética e investigación que permitan incrementar la calidad y pertinencia de los estudios realizados.

Administración

Toda institución pública tiene como principio fundamental la responsabilidad ética en la gestión de los recursos que le son asignados. La asignación de un recurso hacia un área específica implica, necesariamente, que dicho recurso deja de estar disponible para otros fines, lo que convierte cada decisión administrativa en un acto de gran trascendencia institucional. En el caso del Hospital General Dr. Manuel Gea González (HGMGG), esta responsabilidad adquiere una dimensión aún mayor, debido a que los recursos administrados se traducen de manera directa en servicios de salud que impactan principalmente a población sin seguridad social y en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, la eficiencia, transparencia y pertinencia en la administración de los recursos públicos no constituyen únicamente una obligación normativa, sino también un compromiso ético con los pacientes, con el personal de salud y con la sociedad en su conjunto.





Desde el punto de vista administrativo, el Hospital General Dr. Manuel Gea González ha logrado avances importantes en materia de disciplina financiera, control presupuestal y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas. No obstante, la institución enfrenta un desafío creciente relacionado con la modernización de sus procesos de gestión, particularmente en lo referente a la integración plena de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos administrativos y clínico-administrativos.

Si bien en los últimos años se han dado pasos iniciales hacia la digitalización de ciertos procesos y la actualización de instrumentos normativos, como los manuales de organización y procedimientos, una parte significativa de la operación institucional continúa dependiendo de trámites manuales, sistemas informáticos fragmentados o plataformas con limitada interoperabilidad. Esta situación genera duplicidad de esfuerzos, incrementa los tiempos de gestión administrativa y dificulta la generación de información institucional consolidada, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

El problema público identificado radica en que, aun cuando el hospital genera una gran cantidad de información derivada de sus procesos asistenciales, administrativos y académicos, esta información no siempre se transforma de manera sistemática en datos estratégicos que permitan anticipar necesidades, evaluar el desempeño institucional y orientar oportunamente la toma de decisiones. En consecuencia, la capacidad de respuesta institucional frente al crecimiento de la demanda de servicios de salud, así como frente a los retos de gestión hospitalaria contemporánea, puede verse limitada.

Entre las causas estructurales que explican esta situación se encuentran la fragmentación de los sistemas de información institucional, la insuficiente inversión histórica en infraestructura digital, la ausencia de plataformas tecnológicas plenamente interoperables y la falta de programas sistemáticos de capacitación en competencias digitales para el personal. A estas condiciones se suman causas operativas inmediatas, entre las que destacan la persistencia de flujos administrativos manuales o parcialmente automatizados en procesos clave como adquisiciones, contrataciones de personal, mantenimiento de equipo médico y gestión de insumos estratégicos.

Los efectos de esta problemática se hacen visibles tanto en el ámbito administrativo como en la operación clínica del hospital. En términos administrativos, se traducen en retrasos en los procesos de adquisición de bienes y servicios, demoras en la contratación o regularización de personal, así como dificultades para asegurar el mantenimiento oportuno de infraestructura y equipamiento médico. En el ámbito asistencial, estas limitaciones pueden tener repercusiones directas en la continuidad de la atención, ya que la disponibilidad oportuna de insumos, medicamentos y equipo médico constituye un elemento esencial para garantizar la seguridad y calidad de los servicios de salud.

El impacto de estas condiciones se acentúa particularmente en los pacientes con enfermedades de alta complejidad, quienes dependen en gran medida del acceso a tecnología médica especializada, insumos de alto costo y tratamientos oportunos. Asimismo, el personal médico y de enfermería enfrenta mayores cargas operativas cuando los procesos administrativos no logran garantizar de manera eficiente la provisión de los recursos necesarios para el ejercicio de la práctica clínica.

A pesar de estos retos, el hospital cuenta con importantes áreas de oportunidad para fortalecer su gestión administrativa. La incorporación progresiva de tecnologías de la información de última generación



permitirá avanzar hacia un modelo de administración hospitalaria digital, transparente y basada en datos, capaz de mejorar significativamente la eficiencia operativa de la institución. La implementación de sistemas integrales de información hospitalaria facilitará el monitoreo en tiempo real de variables críticas como la ocupación hospitalaria, la disponibilidad de insumos, la programación quirúrgica y la gestión de camas, lo que contribuirá a optimizar la utilización de los recursos institucionales.

De igual manera, el desarrollo de tableros de control clínico-administrativos y herramientas de análisis de datos permitirá fortalecer los procesos de planeación institucional, anticipar escenarios de saturación hospitalaria y mejorar la coordinación entre las distintas áreas del hospital. Estas herramientas contribuirán no sólo a mejorar la eficiencia administrativa, sino también a elevar la calidad de la atención y la experiencia de las personas usuarias de los servicios de salud.

En este sentido, avanzar hacia un modelo de gestión institucional sustentado en la innovación tecnológica, la interoperabilidad de sistemas y el uso estratégico de la información constituye una condición indispensable para fortalecer la capacidad operativa del hospital. La administración basada en datos se convierte así en un elemento articulador entre la gestión institucional y el derecho humano a la protección de la salud, asegurando que cada decisión administrativa contribuya de manera directa al fortalecimiento de la atención médica, la seguridad del paciente y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Síntesis de brechas institucionales

El análisis integral de las funciones sustantivas y de apoyo del Hospital General Dr. Manuel Gea González permite identificar un conjunto de brechas estructurales y operativas que condicionan el desempeño institucional y que deberán ser atendidas de manera progresiva mediante las acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2026.

En primer lugar, se observa una **brecha en cobertura y acceso a los servicios de salud**, derivada del crecimiento sostenido de la demanda de atención especializada, la cual supera la capacidad instalada del hospital. Este fenómeno se refleja particularmente en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta de especialidad, generando presión sobre los recursos humanos, la infraestructura hospitalaria y los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

En segundo término, se identifica una **brecha en materia de calidad y seguridad en la atención**, asociada a la saturación de algunos servicios y a la necesidad de fortalecer la continuidad del cuidado en los procesos asistenciales. Garantizar una atención oportuna, segura y centrada en el paciente requiere mejorar la coordinación entre los distintos componentes del proceso clínico y optimizar la gestión hospitalaria.

Asimismo, se reconoce una **brecha en infraestructura hospitalaria**, relacionada con la obsolescencia de algunos espacios y equipos, así como con la saturación de áreas críticas que han visto incrementada su demanda en los últimos años. Esta situación plantea la necesidad de avanzar en la modernización y ampliación de la capacidad instalada para responder de manera adecuada a las necesidades actuales y futuras de la población usuaria.

En el ámbito académico se identifica una **brecha en los procesos de formación de recursos humanos**, derivada del crecimiento de la matrícula de residentes y del reto de incorporar metodologías pedagógicas



innovadoras, infraestructura docente adecuada y programas que fortalezcan el bienestar y desarrollo integral de los profesionales en formación.

En materia de investigación científica se observa una **brecha relacionada con la consolidación de la producción científica y la transferencia del conocimiento hacia la práctica clínica**, particularmente en lo que respecta a publicaciones en revistas de alto impacto y al desarrollo de proyectos con mayor alcance nacional e internacional.

Desde la perspectiva administrativa se identifica una **brecha en la modernización de los procesos de gestión institucional**, vinculada a la necesidad de fortalecer los sistemas de información, digitalizar procesos clave y mejorar la eficiencia en áreas estratégicas como adquisiciones, mantenimiento de equipo médico y gestión de recursos humanos.

Finalmente, el diagnóstico permite reconocer **brechas en términos de equidad en el acceso a los servicios de salud**, que afectan de manera diferenciada a determinados grupos poblacionales, entre ellos mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, migrante y pacientes provenientes de otras entidades federativas. Estas condiciones hacen necesario fortalecer estrategias institucionales orientadas a garantizar una atención incluyente, culturalmente pertinente y centrada en las necesidades de las personas.

La identificación de estas brechas constituye un elemento fundamental para orientar las prioridades institucionales del Programa Anual de Trabajo 2026 y establecer las acciones necesarias para fortalecer el desempeño del hospital en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Visión de largo plazo

Frente a los retos identificados, el Hospital General Dr. Manuel Gea González proyecta su desarrollo institucional hacia el año 2030 como una institución nacional de excelencia, moderna, eficiente y humanista, plenamente alineada con los principios del Sistema Nacional de Salud y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y el Programa Sectorial de Salud 2025–2030.

En este horizonte estratégico, el hospital busca consolidarse como una institución capaz de ofrecer atención médica integral, segura, equitativa y oportuna, sustentada en procesos clínicos basados en evidencia científica y orientados a la satisfacción y bienestar de las personas usuarias.

De igual manera, se plantea fortalecer y modernizar la infraestructura hospitalaria, incorporando tecnologías médicas y sistemas de información que permitan responder con mayor eficacia a las necesidades de la población y a los desafíos que enfrenta el sistema de salud en un contexto de creciente complejidad epidemiológica.

En el ámbito académico, la institución aspira a consolidarse como un referente nacional en la formación de profesionales de la salud altamente especializados, con una sólida preparación técnica, ética y humanista, y con una perspectiva que promueva la equidad, el respeto a los derechos humanos y la atención centrada en la persona.

En materia de investigación, el hospital busca fortalecer su capacidad para generar conocimiento científico relevante y aplicable, impulsando la innovación tecnológica y la producción de evidencia que contribuya al desarrollo de mejores prácticas clínicas y al fortalecimiento de las políticas públicas en salud.





Asimismo, la institución proyecta avanzar hacia un modelo de gestión administrativa eficiente, transparente y sustentada en el uso estratégico de la información, mediante la digitalización de procesos, la interoperabilidad de sistemas y el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en datos.

Finalmente, el hospital se propone consolidar su capacidad institucional para responder de manera resiliente ante emergencias sanitarias, cambios demográficos y transformaciones del entorno social y epidemiológico, fortaleciendo su papel como institución estratégica dentro del sistema público de salud.

Con esta visión, el Hospital General Dr. Manuel Gea González continuará contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, al ejercicio efectivo del derecho constitucional a la protección de la salud y a la atención médica especializada de la población que más lo necesita, reafirmando su papel como hospital de alta especialidad de referencia nacional.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Conforme al artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano a la protección de la salud y se señala que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Con fundamento en el artículo 25 de la CPEUM, el 15 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, que establece los ejes generales: 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2: Desarrollo con bienestar y humanismo; 3: Economía moral y trabajo, y 4: Desarrollo sustentable, así como los ejes transversales: 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Conforme al artículo 26, apartado A de la CPEUM el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación

En el artículo 1º de la Ley de Planeación, se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo. En su artículo 22 de la referida Ley menciona que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben elaborar programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, alineados con las prioridades del PND y evaluados mediante indicadores y metas que midan su impacto.

Adicionalmente, el artículo 24 de la Ley de Planeación establece que los programas institucionales deben sujetarse al PND y al Programa Sectorial correspondiente. En este sentido, la Secretaría de Salud, como dependencia coordinadora de sector, el 4 de septiembre de 2025, publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2025-2030.

Ley General de Salud



2026
año de
Margarita
Maza



De conformidad con el artículo 1° de la Ley General de Salud, se dispone que la referida Ley es reglamentaria del derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en términos del artículo 4o. constitucional.

El artículo 5° de la Ley General de Salud señala que el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

De igual forma, el artículo 7° señala que corresponde a la Secretaría de Salud la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con las atribuciones de normar, coordinar y evaluar las acciones en la materia.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

El artículo 48 dispone que el Programa institucional deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, las bases para evaluar las acciones, la definición de estrategias y prioridades, la previsión y organización de recursos necesarios para alcanzarlas, y la expresión de los programas que permitan la coordinación de tareas.

El artículo 49 establece que los programas institucionales deberán elaborarse conforme a lo previsto en la Ley de Planeación y revisarse anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias impongan.

El artículo 59, en sus fracciones II y XII, precisa que corresponde a la Junta de Gobierno aprobar los programas institucionales y evaluar su cumplimiento, así como conocer y aprobar los informes de desempeño.

Decreto del Hospital General Doctor Manuel Gea González

El artículo 9o., fracción I, menciona que la Junta de Gobierno tendrá la facultad indelegable de establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que estará sujeto el Hospital en relación con los servicios, productividad, finanzas, desarrollo tecnológico y administración general, en congruencia con los programas sectoriales.

Estatuto Orgánico del Hospital General Doctor Manuel Gea González

El artículo 4° señala que el Hospital conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, las disposiciones que emita la Secretaría de Salud como coordinadora del Sector Salud y su respectivo programa institucional.

Finalmente, en congruencia con este marco jurídico y en atención a lo dispuesto en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, el Hospital General Doctor Manuel Gea González elabora y presenta su Programa Anual de Trabajo 2026.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

El Hospital General Dr. Manuel Gea González es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, cuya estructura orgánica tiene como propósito





garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de atención médica, enseñanza e investigación, así como de las actividades administrativas y de apoyo necesarias para su operación institucional.

La organización del hospital se encuentra definida conforme a su estructura orgánica autorizada, la cual establece las unidades administrativas responsables de planear, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades institucionales orientadas al cumplimiento de su misión y de los objetivos establecidos en sus instrumentos de planeación.

La conducción institucional del Hospital General Dr. Manuel Gea González está a cargo de la **Dirección General**, instancia responsable de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento integral de la institución, así como de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en los instrumentos de planeación institucional.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General se apoya en cuatro Direcciones de Área que coordinan las actividades sustantivas y administrativas del hospital:

Dirección Médica, responsable de planear, organizar y supervisar la prestación de los servicios de atención médica, hospitalización, consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, así como de coordinar los procesos asistenciales orientados a garantizar la calidad y seguridad en la atención de los pacientes.

Dirección de Enseñanza e Investigación, encargada de coordinar las actividades relacionadas con la formación de recursos humanos en salud, incluyendo los programas de residencia médica, cursos de posgrado, educación médica continua y otras actividades académicas, así como de promover, coordinar y evaluar la investigación científica desarrollada en el hospital.

Dirección de Administración, responsable de la gestión de los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos necesarios para el funcionamiento institucional, así como de asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Dirección de Integración y Desarrollo Institucional, encargada de coordinar los procesos de planeación institucional, evaluación del desempeño, mejora organizacional, modernización administrativa y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones estratégicas del hospital.

Estas direcciones, junto con las subdirecciones, jefaturas de división y demás unidades administrativas que integran la estructura institucional, participan de manera coordinada en la implementación de las acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El **organigrama institucional vigente** (Figura 1) autorizado conforme a la normatividad aplicable, constituye el instrumento que define la distribución de responsabilidades y funciones dentro del hospital y sirve como base para la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias, objetivos y actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026.

De esta manera, la estructura orgánica del Hospital General Dr. Manuel Gea González permite articular las funciones sustantivas y administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de las acciones previstas en el presente Programa Anual de Trabajo.







OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT), GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Programa Anual de Trabajo 2026 del Hospital General Dr. Manuel Gea González establece los objetivos que orientarán las acciones institucionales durante el ejercicio fiscal correspondiente, en congruencia con las prioridades definidas en el **Programa Institucional del Hospital General Dr. Manuel Gea González 2025–2030**, así como con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030** y del **Programa Sectorial de Salud 2025–2030**.

Los objetivos del presente Programa derivan del diagnóstico situacional institucional, el cual identifica las principales brechas en materia de atención médica, formación de recursos humanos, investigación científica y gestión administrativa. En este sentido, los objetivos constituyen el marco de referencia que permitirá orientar las estrategias, acciones, indicadores y metas que guiarán el desempeño del hospital durante el año 2026.

A través de estos objetivos se busca fortalecer la capacidad institucional del Hospital para responder de manera efectiva a las necesidades de salud de la población, particularmente de aquella que carece de seguridad social, garantizando la prestación de servicios de alta especialidad con calidad, seguridad, equidad y enfoque humanista.

Objetivo general

Fortalecer el desempeño institucional del Hospital General Dr. Manuel Gea González mediante la mejora continua de los procesos de atención médica, enseñanza, investigación y gestión administrativa, con el propósito de garantizar servicios de salud de alta calidad, gratuitos, oportunos y centrados en las necesidades de la población usuaria.

Objetivos específicos

Objetivo 1.

Establecer un sistema de gestión hospitalaria por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.

Objetivo 2.

Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana, en un marco de equidad y gratuidad, con un enfoque orientado a responder de manera efectiva a las necesidades de salud de la población usuaria.

Objetivo 3.

Formar profesionales de la salud que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un alto sentido de responsabilidad moral, ética y profesional, mediante la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 4.

Generar conocimiento aplicable a la solución de los problemas prioritarios de salud de la población, mediante el desarrollo de investigación científica vinculada con las necesidades de la población usuaria.



Objetivo 5.

Mejorar la organización y los procesos administrativos del Hospital mediante la innovación institucional y la incorporación de tecnologías de información y comunicación, fortaleciendo la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas basadas en información oportuna y confiable.

Objetivo 6.

Contribuir a disminuir las brechas existentes en el acceso a los servicios de salud gratuitos, con el propósito de responder a las necesidades prioritarias de atención de la población, particularmente de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

INDICADORES Y METAS

Los indicadores constituyen los instrumentos de medición mediante los cuales se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2026 del Hospital General Dr. Manuel Gea González.

A través de estos indicadores se evaluará el desempeño institucional en las funciones sustantivas de atención médica, enseñanza, investigación y gestión administrativa, así como en las acciones orientadas a fortalecer el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.

Cada indicador se encuentra alineado con los objetivos estratégicos institucionales y cuenta con los elementos técnicos necesarios para su seguimiento y evaluación, tales como definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, serie histórica y metas programadas.

La medición de estos indicadores permitirá generar información objetiva para valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales y apoyar la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento del desempeño del Hospital.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación		
Objetivo	1. Establecer un sistema de gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.		
Definición o descripción	Este indicador permite evaluar los resultados de la eficacia clínica de la atención médica de los pacientes en el área de hospitalización que presentan problemas de salud y son tratados en la Institución.		
Derecho asociado	Artículo 4 de la CPEUM. - Derecho a la salud		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral



Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero -diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Médica		
Método de cálculo	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación/Total de egresos hospitalarios x 100.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO					
Nombre variable 1	Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación	Valor variable 1	7,266	Fuente de información variable 1	Informe del Depto. de Bioestadística
Nombre variable 2	Total de egresos hospitalarios	Valor variable 2	7,545	Fuente de información variable 2	Informe del Depto. de Bioestadística
Sustitución en método de cálculo	7,266/ 7,545X 100= 96.3%				

Meta de Objetivo 2

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Porcentaje de procedimientos de alta especialidad.		
Objetivo	2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.		
Definición o descripción	Permite mostrar la realización de procedimientos de alta especialidad diagnósticos o terapéuticos ambulatorios para identificar o resolver los problemas de salud que presentan las y los pacientes que acuden al Hospital.		
Derecho asociado	Derechos humanos a la vida y a la protección a la salud. Reconocidos en los artículos 1o y 4o párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y sus reglamentos.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.



Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero -diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Médica		
Método de cálculo	Número de procedimientos de alta especialidad realizados / Total de procedimientos realizados x 1				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO					
Nombre variable 1	Número de procedimientos de alta especialidad realizados	Valor variable 1	77,276	Fuente de información variable 1	Informe del área de Bioestadística
Nombre variable 2	Total de procedimientos realizados x 100	Valor variable 2	126,776	Fuente de información variable 2	Informe del área de Bioestadística
Sustitución en método de cálculo	77,276/ 126,776 X 100= 61.0%				

Meta de Objetivo 3

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.1 Porcentaje de residentes que reciben constancia de conclusión de estudios de especialidad y subespecialidad		
Objetivo	3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
Definición o descripción	Este indicador tiene la finalidad de mostrar el número de médicos en formación de especialistas que reciben constancia de conclusión de estudios de especialidad al concluir el último ciclo académico que en el periodo de las especialidades de entrada directa e indirecta		
Derecho asociado	Derechos humanos a la vida, a la educación y a la protección a la salud. Reconocidos en los artículos 1º, 3o y 4o párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, sus reglamentos y normas aplicables; Ley General de Educación y Ley de Educación Superior y Ley Federal del Trabajo.		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual





Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Enseñanza e Investigación		
Método de cálculo	Número de médicos especialistas en formación que obtienen constancia de conclusión de estudios de especialidad en el año / Número de médicos especialistas en formación inscritos en el último ciclo				
Observaciones	Los médicos residentes inscritos en el último ciclo del programa académico de la especialidad reciben constancia de conclusión de sus estudios, esto no implica que hayan concluido sus trámites de titulación. Los cursos de especialidad incluyen los de entrada directa e indirecta No se refiere al indicador de eficiencia terminal, ya que no incluye las cohortes completas				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO					
Nombre variable 1	Número de médicos especialistas en formación que obtienen constancia de conclusión de estudios de especialidad en el año	Valor variable 1	168	Fuente de información variable 1	Informe de la Subdirección de Enseñanza
Nombre variable 2	Número de médicos especialistas en formación inscritos a estudios de especialidad en el año	Valor variable 2	168	Fuente de información variable 2	Informe de la Subdirección de Enseñanza
Sustitución en método de cálculo	168/ 168 X 100= 100.0%				

Meta de Objetivo 4

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1 Porcentaje de Investigadores institucionales de alto nivel.		
Objetivo	4. Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria, por medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.		
Definición o descripción	El indicador mide el incremento del número de investigadores en Ciencias Médicas y en el SNI con distinción vigente en la categoría D-E-F y Eméritos.		
Derecho asociado	Derechos humanos a la vida y a la protección a la salud. Reconocidos en los artículos 1º, 3º fracción V, 4º párrafo cuarto y XXIX-F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y sus reglamentos, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, los reglamentos e instrumentos aplicables		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.



Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero -diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Enseñanza e Investigación		
Método de cálculo	Investigadores con distinción vigente en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- y Eméritos del SII más investigadores en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual / Total de investigadores vigentes del SII más investigadores en el SNI en el año actual				
Observaciones	Se considera anual ya que las evaluaciones en los sistemas de evaluación se llevan a cabo una vez al año.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Investigadores con distinción vigente en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F- y Eméritos del SII más investigadores en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual	Valor variable 1	15	Fuente de información variable 1	Informe de la Subdirección de Investigación
Nombre variable 2	Total de investigadores vigentes del SII más investigadores en el SNI en el año actual	Valor variable 2	39	Fuente de información variable 2	Informe de la Subdirección de Investigación
Sustitución en método de cálculo	15/ 39 X 100= 38.5%				

Meta de Objetivo 5

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Actualización de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones		
Objetivo	5. Orientar la organización y procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, por medio de la Innovación e Incorporación de Tecnologías de la información y comunicación que permitan una administrativa enfocada en la toma de decisiones basada en datos.		
Definición o descripción	Este indicador permite medir el porcentaje de actualización de infraestructura de tecnologías de información.		
Derecho asociado	Derechos humanos a la vida y a la protección a la salud. Reconocidos en los artículos 1o y 4o párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y sus reglamentos		
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.





Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero -diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Desarrollo Institucional		
Método de cálculo	Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones actualizada / total de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones X100.				
Observaciones	La Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones comprende dispositivos como: a,b,c.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones actualizada	Valor variable 1	785	Fuente de información variable 1	Inventario de Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones (computadoras e impresoras)
Nombre variable 2	Total de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones	Valor variable 2	785	Fuente de información variable 2	Inventario de Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones (computadoras e impresoras)
Sustitución en método de cálculo	785 / 785 X100.				

Meta de Objetivo 6

Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	6.1 Proporción de Consultas otorgadas respecto a las programadas
Objetivo	6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.
Definición o descripción	Este indicador evaluar la eficiencia en el cumplimiento de la programación en consulta con respecto a la meta para apoyar el uso eficaz de los recursos institucionales, como marco para el análisis para favorecer la atención de las necesidades de los pacientes





Derecho asociado	Derechos humanos a la vida y a la protección a la salud. Reconocidos en los artículos 1o y 4o párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y sus reglamentos				
Nivel de desagregación	Institucional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral	
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Febrero siguiente al cierre del ejercicio que corresponda.	
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero -diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Médica	
Método de cálculo	Total de Consultas otorgadas/ Total de consultas Programadas X 100				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO					
Nombre variable 1	Consultas otorgadas	Valor variable 1	155,483	Fuente de información variable 1	Informe del Depto. de Bioestadística
Nombre variable 2	Total de consultas Programadas	Valor variable 2	155,483	Fuente de información variable 2	Informe del Depto. de Bioestadística
Sustitución en método de cálculo	155,483/ 155,483 X 100= 100.0%				

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN POR DIRECCIÓN

Con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2026, el Hospital General Dr. Manuel Gea González implementará un conjunto de estrategias institucionales orientadas a fortalecer las funciones sustantivas de atención médica, enseñanza e investigación, así como la gestión administrativa.

Las estrategias se estructuran por Dirección de Área, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la estructura orgánica del Hospital, y se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos definidos en el presente Programa Anual de Trabajo.

Dirección Médica

Objetivo 1.

Establecer un sistema de gestión hospitalaria por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.



Estrategia 1.1

Implementar la utilización de protocolos clínicos para la atención médica, basados en la evidencia.

Líneas de Acción

1.1.2. Participar en la conformación de grupos de expertos internos y externos para revisar la elaboración de los protocolos clínicos en base a evidencia científica.

1.1.3. Elaborar los protocolos clínicos, difundirlos y capacitar al personal en su aplicación.

1.1.5 Participar en el establecimiento y protocolización de programas efectivos de calidad y seguridad como; los códigos Hospitalarios (Código Azul, Código Morado, Código Magenta, entre otros).

Objetivo 2.

Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana, en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.

Estrategia 2.1

Establecer un programa de ejecución de servicios hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.

Líneas de Acción

2.1.5. Participar en la integración de equipos interdisciplinarios de mejora para el logro de los objetivos de calidad y seguridad del paciente, con énfasis particular en la atención de urgencias.

2.1.7 Fortalecer el trabajo interdisciplinario de especialistas en el manejo a través de clínicas de atención integral, incluyendo el área de urgencias.

Objetivo 6.

Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.

Estrategia 6.1

Definir las necesidades prioritarias de atención de la población de influencia del Hospital.

Líneas de Acción

6.1.1. Actualizar la cartera de servicios que oferta el Hospital en base a las necesidades identificadas en el estudio de necesidades de la población y la capacidad instalada del Hospital para atenderlas.

6.1.3. Coadyuvar en el fortalecimiento por medio de convenios los mecanismos de referencia y contrarreferencia dentro del esquema de redes de servicios de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

6.1.4. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el establecimiento de convenios de coordinación con los servicios de salud de la CDMX, para hacer más ágil y efectiva la atención de los pacientes.



Dirección de Enseñanza e Investigación

Objetivo 3

Formar profesionales de la salud que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un alto sentido de responsabilidad moral, ética y profesional, mediante la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia 3.1

Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a su formación derivada de la pandemia COVID- 19.

Líneas de Acción

3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.

3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.

3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancias.

Objetivo 4.

Generar conocimiento aplicable a la solución de los problemas prioritarios de salud de la población, mediante el desarrollo de investigación científica vinculada con las necesidades de la población usuaria.

Estrategia 4.1

Promover la integración de la investigación con las actividades sustantivas de las diversas áreas del Hospital, de tal forma que la generación de conocimiento científico se traduzca en mejora de la atención médica y de la enseñanza que se otorga.

Líneas de Acción

4.1.2. Establecer mecanismos de manera transversal para que todos los servicios clínicos del Hospital interaccionen de manera sinérgica con las áreas de investigación y los profesores de las diversas especialidades.

4.1.6. Promover la implementación de protocolos de investigación cuyos resultados mejoren la atención médica y la enseñanza.

Dirección de Administración

Objetivo 2.

Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana, en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.





Estrategia 2.2

Fortalecer la infraestructura física y operativa del Hospital, a fin de elevar la calidad de los servicios prestados.

Líneas de Acción

2.2.1 Continuar con el desarrollo de la obra pública que se encuentra en proceso.

2.2.5 Mantener actualizado el registro en cartera de los proyectos de infraestructura física y equipamiento.

2.2.6 Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para cubrir las necesidades de infraestructura del Hospital.

Dirección de Integración y Desarrollo Institucional

Objetivo 1.

Establecer un sistema de gestión hospitalaria por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.

Estrategia 1.1

Implementar la utilización de protocolos clínicos para la atención médica, basados en la evidencia.

Líneas de Acción

1.1.5 Participar en el establecimiento y protocolización de programas efectivos de calidad y seguridad como; los códigos Hospitalarios (Código Azul, Código Morado, Código Magenta, entre otros).

Estrategia 1.4

Alinear los procesos administrativos y logísticos del Hospital con un enfoque a la satisfacción del paciente.

Líneas de Acción

1.4.1 Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para conformar con los usuarios, un grupo de análisis, evaluación de los procesos administrativos que inciden en la experiencia del paciente y sus familiares al ser atendidos en el Hospital.

1.4.6. Coadyuvar en el rediseño, en la medida de lo posible, de los procesos que no son susceptibles a ser eliminados, para mejorar la experiencia del paciente en relación a los mismos.

Objetivo 2.

Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana, en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.

Estrategia 2.1

Establecer un programa de ejecución de servicios hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.



Líneas de Acción

2.1.9. Participar en la implementación y seguimiento de las acciones institucionales para prevenir la discriminación y garantizar el acceso a los servicios de salud a todas las personas sin hacer distinción alguna.

2.1.10 Establecer e Implementar un Programa en Derechos Humanos.

Objetivo 5.

Mejorar la organización y los procesos administrativos del Hospital mediante la innovación institucional y la incorporación de tecnologías de información y comunicación, fortaleciendo la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas basadas en información oportuna y confiable.

Estrategia 5.1

Consolidar el uso de tecnologías de la información como eje transversal de la gestión hospitalaria, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de la atención médica.

Líneas de Acción

5.1.2 Establecer tableros de control clínico-administrativos para la planeación, seguimiento y evaluación de indicadores estratégicos, como ocupación hospitalaria, productividad quirúrgica, formación de residentes y proyectos de investigación.

Objetivo 6

Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.

Estrategia 6.2

Implementar una cultura institucional comprometida con la gratuidad de los servicios de salud.

Líneas de Acción

6.2.2. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el eficiente surtimiento gratuito de medicamentos de la farmacia ambulatoria.

6.2.3. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para eliminar las cargas administrativas a los pacientes para hacer efectivo el derecho a la gratuidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL AÑO

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Hospital General Dr. Manuel Gea González desarrollará diversos programas y proyectos institucionales orientados a fortalecer el cumplimiento de sus funciones sustantivas de atención médica, enseñanza e investigación, así como la gestión administrativa y la modernización institucional.



Los programas corresponden a acciones institucionales de carácter continuo orientadas a fortalecer funciones estratégicas del hospital, mientras que los proyectos representan iniciativas específicas de alcance definido que buscan mejorar procesos o desarrollar capacidades institucionales.

Los programas y proyectos que se describen a continuación se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el presente Programa Anual de Trabajo 2026.

Dirección Médica

Fortalecer la calidad y seguridad de la atención médica.

1. Optimizar la programación y gestión de los servicios hospitalarios mediante la mejora de los mecanismos de programación de consultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como la gestión eficiente de camas hospitalarias, con el propósito de mejorar la oportunidad en la atención y el uso de la capacidad instalada del hospital.

Dirección de Enseñanza e Investigación

Fortalecer la formación de recursos humanos en salud.

1. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación científica vinculados con los problemas prioritarios de salud mediante el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, el apoyo a la producción científica y la promoción de la publicación de resultados de investigación en revistas científicas especializadas.

Dirección de Administración

Fortalecer la gestión administrativa y el uso eficiente de los recursos institucionales.

1. Gestionar la actualización y desarrollo de proyectos de infraestructura física y equipamiento médico mediante la integración y registro de proyectos en las carteras institucionales correspondientes, así como la gestión de recursos ante las instancias competentes para mejorar la capacidad operativa del hospital.

Dirección de Integración y Desarrollo Institucional

Fortalecer los procesos de planeación institucional y evaluación del desempeño.

1. Modernizar los sistemas de información institucional mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas y tableros de control clínico-administrativos que permitan mejorar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la información utilizada para la gestión hospitalaria.

PROCESOS

Procesos estratégicos

Elaborar y coordinar la planeación institucional

Integrar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación institucional, incluyendo el Programa Anual de Trabajo, con el propósito de alinear las acciones del hospital con las prioridades del sector salud.





Vinculación PAT: Objetivo 1 y Objetivo 5.

Evaluar el desempeño institucional mediante indicadores

Analizar periódicamente los indicadores institucionales con el propósito de valorar el cumplimiento de metas, identificar áreas de mejora y apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Vinculación PAT: Indicadores institucionales del PAT.

Fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones

Desarrollar y utilizar herramientas de información estratégica, como tableros de control clínico-administrativos, para apoyar la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión hospitalaria.

Vinculación PAT: Objetivo 5.

Procesos operativos

Otorgar servicios de atención médica especializada

Proporcionar servicios de consulta externa, hospitalización, cirugía, urgencias y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, garantizando calidad, seguridad del paciente y atención centrada en las necesidades de la población usuaria.

Vinculación PAT: Objetivos 1, 2 y 6.

Formar recursos humanos en salud

Desarrollar programas de formación académica para médicos residentes y otros profesionales de la salud mediante actividades docentes, programas de educación médica continua y acciones orientadas a fortalecer el proceso formativo.

Vinculación PAT: Objetivo 3.

Desarrollar investigación científica aplicada a los problemas prioritarios de salud

Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación clínica y epidemiológica que contribuyan a mejorar la atención médica y a generar conocimiento útil para el sistema de salud.

Vinculación PAT: Objetivo 4.

Procesos de soporte

Administrar los recursos humanos institucionales

Gestionar los procesos de contratación, capacitación y desarrollo del personal del hospital para asegurar la disponibilidad de recursos humanos necesarios para la operación institucional.

Vinculación PAT: Objetivo 5.

Gestionar los recursos financieros y materiales del hospital

Administrar el presupuesto institucional y los procesos de adquisiciones, con el propósito de garantizar el abastecimiento oportuno de insumos y recursos necesarios para la prestación de servicios de salud.



Vinculación PAT: Objetivo 5.

Mantener y fortalecer la infraestructura y equipamiento hospitalario

Realizar acciones de mantenimiento, actualización y desarrollo de infraestructura física y equipamiento médico para asegurar la continuidad y calidad de los servicios hospitalarios.

Vinculación PAT: Objetivo 2.

Desarrollar y mantener la infraestructura de tecnologías de información

Fortalecer los sistemas de tecnologías de información y comunicación del hospital para mejorar la gestión administrativa y el seguimiento de indicadores institucionales.

Vinculación PAT: Objetivo 5.



ANEXOS





Anexo 1. Formato para integrar componentes de planeación por área responsable

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

INTEGRACIÓN DE COMPONENTES DE PLANEACIÓN POR ÁREA RESPONSABLE

Unidad Administrativa/OAD		Responsable de la Implementación		Fecha de elaboración	Nombre del responsable
Hospital General		Dirección General		15/03/26	Dr. Simón Kawa Karasik
No.	Objetivo estratégico	Objetivo(s) específico(s)/programa	Indicador	Estrategia	Líneas de acción
1	Fortalecer el desempeño institucional del Hospital General Dr. Manuel Gea González mediante la mejora continua de los procesos de atención médica, enseñanza, investigación y gestión administrativa, con el propósito de garantizar servicios de salud de alta calidad, gratuitos, oportunos y centrados en las necesidades de la población usuaria.	1. Establecer un sistema de gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.	1.1 Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	1.1 Implementar la utilización de protocolos clínicos para la atención médica, basados en la evidencia.	1.1.2. Participar en la conformación de grupos de expertos internos y externos para revisar la elaboración de los protocolos clínicos en base a evidencia científica.
					1.1.3. Elaborar los protocolos clínicos, difundirlos y capacitar al personal en su aplicación.
					1.1.5 Participar en el establecimiento y protocolización de programas efectivos de calidad y seguridad como: los códigos Hospitalarios (Código Azul, Código Morado, Código Magenta, entre otros).
		2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.	2.1 Porcentaje de procedimientos de alta especialidad.	2.1 Establecer un programa de ejecución de servicios hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.	2.1.5. Participar en la integración de equipos interdisciplinarios de mejora para el logro de los objetivos de calidad y seguridad del paciente, con énfasis particular en la atención de urgencias.
					2.1.7 Fortalecer el trabajo interdisciplinario de especialistas en el manejo a través de clínicas de atención integral, incluyendo el área de urgencias.
					2.1.9. Participar en la implementación y seguimiento de las acciones institucionales para prevenir la discriminación y garantizar el acceso a los servicios de salud a todas las personas sin hacer distinción alguna.
					2.1.10 Establecer e Implementar un Programa en Derechos Humanos.
		3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	3.1 Porcentaje de residentes que reciben constancia de conclusión de estudios de especialidad y subespecialidad.	3.1 Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a su formación derivado de la pandemia COVID- 19.	3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.
					3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.
					3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancia.
		4. Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria, por medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.	4.1 Porcentaje de Investigadores institucionales de alto nivel.	4.1 Promover la integración de la investigación con las actividades sustantivas de las diversas áreas del Hospital, de tal forma que la generación de conocimiento científico se traduzca en mejora de la atención médica y de la enseñanza que se otorga.	4.1.2. Establecer mecanismos de manera transversal para que todos los servicios clínicos del Hospital interactúen de manera sinérgica con las áreas de investigación y los profesores de las diversas especialidades.
					4.1.6. Promover la implementación de protocolos de investigación cuyos resultados mejoren la atención médica y la enseñanza.
		5. Orientar la organización y procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, por medio de la Innovación e Incorporación de Tecnologías de la información y comunicación que permitan una administrativa enfocada en la toma de decisiones basada en datos.	5.1 Actualización de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones	5.1 Consolidar el uso de tecnologías de la información como eje transversal de la gestión hospitalaria, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de la atención médica.	5.1.2 Establecer tableros de control clínico-administrativos para la planeación, seguimiento y evaluación de indicadores estratégicos, como ocupación hospitalaria, productividad quirúrgica, formación de residentes y proyectos de investigación.
		6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.	6.1 Proporción de Consultas otorgadas respecto a las programadas.	6.1 Definir las necesidades prioritarias de atención de la población de influencia del Hospital.	6.1.1. Actualizar la cartera de servicios que oferta el Hospital en base a las necesidades identificadas en el estudio de necesidades de la población y la capacidad instalada del Hospital para atenderlas.
					6.1.3. Coadyuvar en el fortalecimiento por medio de convenios los mecanismos de referencia y contrareferencia dentro del esquema de redes de servicios de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
					6.1.4. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el establecimiento de convenios de coordinación con los servicios de salud de la CDMX, para hacer más ágil y efectiva la atención de los pacientes.



DIAGRAMA DE GANTT PARA SEGUIMIENTO DE ACCIONES

31



Anexo 3. Formato tablero de control de indicadores y metas

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
PROGRAMA DE TRABAJO 2026
TABLERO DE CONTROL DE METAS Y SEGUIMIENTO

Cons	Objetivo Específico	Nombre del indicador que mide el objetivo	Meta 2026	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Logro Anual	Observaciones
1	1. Establecer un sistema de gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente.	1.1 Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	96.3%			95.8%			96.01%			96.19%			96.30%	96.3%	Valor de indicador es en forma trimestral acumulado
2	2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.	2.1 Porcentaje de procedimientos de alta especialidad.	61.0%			60.2%			60.8%			61.0%			61.0%	61.0%	Valor de indicador es en forma trimestral acumulado
3	3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	3.1 Porcentaje de residentes que reciben constancia de conclusión de estudios de especialidad y subespecialidad.	100.0%												100.00%	100.0%	Valor de indicador es en forma anual. NOTA: el presonal médico residente concluye su ciclo de estudios hasta marzo 2027
4	4. Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria, por medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.	4.1 Porcentaje de Investigadores institucionales de alto nivel.	38.5%												38.5%	38.5%	Valor de indicador es en forma anual
5	5. Orientar la organización y procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, por medio de la Innovación e Incorporación de Tecnologías de la Información y comunicación que permitan una administrativa enfocada en la toma de decisiones basada en datos.	5.1 Actualización de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones	100.0%												100.00%	100.0%	Valor de indicador es en forma anual
6	6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.	6.1 Proporción de Consultas otorgadas respecto a las programadas.	100.0%			100.00%			100.00%			100.00%			100.00%	100.0%	Valor de indicador es en forma trimestral acumulado



Anexo 4. Matriz de vinculación estratégica

Programa Anual de Trabajo 2026 Hospital General Dr. Manuel Gea González			
Vinculación entre objetivos, estrategias y líneas de acción			
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PND 2025-2030	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PSS 2025- 2030	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PESS 2025-2030	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO 20XX
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutive y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud.	Objetivo 1. Establecer un sistema de gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente	Objetivo 1. Establecer un sistema de gestión por procesos, con una visión integradora y horizontal de la organización que tenga como medición de resultado fundamental la satisfacción del paciente
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.8.1 Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes	Estrategia 2.2 Implementar mecanismos y protocolos de atención para mejorar la calidad de la atención médica.	1.1.- Implementar la utilización de protocolos clínicos para la atención médica, basados en la evidencia.	1.1.- Implementar la utilización de protocolos clínicos para la atención médica, basados en la evidencia.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	2.2.4. Capacitar al personal de salud relacionado con la implementación de protocolos de atención, de forma homogénea y	1.1.2. Participar en la conformación de grupos de expertos internos y externos para revisar la elaboración de los	1.1.2. Participar en la conformación de grupos de expertos internos y externos para revisar la elaboración de los



	bajo la directriz de la Secretaría de Salud, garantizando no solo el conocimiento sino la ejecución de los estándares	protocolos clínicos en base a evidencia científica.	protocolos clínicos en base a evidencia científica.
	2.2.4. Capacitar al personal de salud relacionado con la implementación de protocolos de atención, de forma homogénea y bajo la directriz de la Secretaría de Salud, garantizando no solo el conocimiento sino la ejecución de los estándares	1.1.3. Elaborar los protocolos clínicos, difundirlos y capacitar al personal en su aplicación.	1.1.3. Elaborar los protocolos clínicos, difundirlos y capacitar al personal en su aplicación.
	2.2.4. Capacitar al personal de salud relacionado con la implementación de protocolos de atención, de forma homogénea y bajo la directriz de la Secretaría de Salud, garantizando no solo el conocimiento sino la ejecución de los estándares	1.1.5 Participar en el establecimiento y protocolización de programas efectivos de calidad y seguridad como; los códigos Hospitalarios (Código Azul, Código Morado, Código Magenta, entre otros).	1.1.5 Participar en el establecimiento y protocolización de programas efectivos de calidad y seguridad como; los códigos Hospitalarios (Código Azul, Código Morado, Código Magenta, entre otros).
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.8.1 Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes	Estrategia 2.1 Fortalecer la disponibilidad y continuidad de servicios médicos de calidad en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención, garantizando los 365 días del año, atención efectiva a toda la población en territorio mexicano.	1.4 Alinear los procesos administrativos y logísticos del Hospital con un enfoque a la satisfacción del paciente.	1.4 Alinear los procesos administrativos y logísticos del Hospital con un enfoque a la satisfacción del paciente.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	2.1.9. Desarrollar y operar un sistema de evaluación integral de la gestión de la calidad en salud	1.4.1 Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para conformar con los usuarios, un grupo de análisis,	1.4.1 Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para conformar con los usuarios, un grupo de análisis,



	para los establecimientos de atención médica que favorezca la implementación de un sistema de gestión de calidad integral y sistémico en los tres niveles de atención.	evaluación de los procesos administrativos que inciden en la experiencia del paciente y sus familiares al ser atendidos en el Hospital.	evaluación de los procesos administrativos que inciden en la experiencia del paciente y sus familiares al ser atendidos en el Hospital.
	2.1.9. Desarrollar y operar un sistema de evaluación integral de la gestión de la calidad en salud para los establecimientos de atención médica que favorezca la implementación de un sistema de gestión de calidad integral y sistémico en los tres niveles de atención.	1.4.6. Coadyuvar en el rediseño, en la medida de lo posible, de los procesos que no son susceptibles a ser eliminados, para mejorar la experiencia del paciente en relación a los mismos.	1.4.6. Coadyuvar en el rediseño, en la medida de lo posible, de los procesos que no son susceptibles a ser eliminados, para mejorar la experiencia del paciente en relación a los mismos.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutoria y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud.	Objetivo 2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.	Objetivo 2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.8.1 Ampliar el acceso a servicios de salud especializados, preventivos y de largo plazo, con el objetivo de reducir la incidencia y el impacto de enfermedades crónicas, degenerativas e incapacitantes	Estrategia 2.5 Incrementar la formación de recursos humanos para mejorar la capacidad resolutoria y calidad en salud.	2.1.- Establecer un programa de ejecución de servicios Hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.	2.1.- Establecer un programa de ejecución de servicios Hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.
LÍNEAS DE ACCIÓN			



	2.5.3. Fortalecer la movilidad de profesionales de la medicina residentes de cirugía general, pediatría, ginecología, medicina interna, anestesiología, medicina de urgencias y medicina familiar, para que realicen rotaciones de campo en los hospitales de zonas cercanas a desiertos de atención	2.1.5. Participar en la integración de equipos interdisciplinarios de mejora para el logro de los objetivos de calidad y seguridad del paciente, con énfasis particular en la atención de urgencias.	2.1.5. Participar en la integración de equipos interdisciplinarios de mejora para el logro de los objetivos de calidad y seguridad del paciente, con énfasis particular en la atención de urgencias.
	2.5.3. Fortalecer la movilidad de profesionales de la medicina residentes de cirugía general, pediatría, ginecología, medicina interna, anestesiología, medicina de urgencias y medicina familiar, para que realicen rotaciones de campo en los hospitales de zonas cercanas a desiertos de atención	2.1.7 Fortalecer el trabajo interdisciplinario de especialistas en el manejo a través de clínicas de atención integral, incluyendo el área de urgencias.	2.1.7 Fortalecer el trabajo interdisciplinario de especialistas en el manejo a través de clínicas de atención integral, incluyendo el área de urgencias.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	Objetivo 5. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud	Objetivo 3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Objetivo 3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.8.2 Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando	Estrategia 5.6 Desarrollar investigación interinstitucional para generar información que permita optimizar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de	3.1 Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a	3.1 Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a su



publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género e interculturalidad	las prioridades nacionales de salud.	su formación derivado de la pandemia COVID- 19.	formación derivado de la pandemia COVID- 19.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	5.6.1. Integrar grupos interinstitucionales para desarrollar investigación sobre las prioridades de salud, para obtener información nacional vigente que apoye la toma de decisiones en salud.	3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.	3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.
	5.6.5. Mejorar los esquemas de operación y fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Bioética, para garantizar la calidad y humanismo mediante la promoción de la práctica de los principios bioéticos en un marco de respeto a los derechos humanos en la atención médica y la investigación.	3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.	3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.
	5.6.5. Mejorar los esquemas de operación y fortalecimiento de las Comisiones Estatales de Bioética, para garantizar la calidad y humanismo mediante la promoción de la práctica de los principios bioéticos en un marco de respeto a los derechos humanos en la atención médica y la investigación.	3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancia.	3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancia.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.8: Fomentar la	Objetivo 5. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud	Objetivo 4. Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria,	Objetivo 4. Generar conocimiento que sea aplicable en función de las necesidades de la población usuaria, por



investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.		por medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.	medio de investigación que se vincule para resolver los problemas de salud prioritarios en el país.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.8.2 Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género e interculturalidad	Estrategia 5.6 Desarrollar investigación interinstitucional para generar información que permita optimizar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las prioridades nacionales de salud.	4.1 Promover la integración de la investigación con las actividades sustantivas de las diversas áreas del Hospital, de tal forma que la generación de conocimiento científico se traduzca en mejora de la atención médica y de la enseñanza que se otorga.	4.1 Promover la integración de la investigación con las actividades sustantivas de las diversas áreas del Hospital, de tal forma que la generación de conocimiento científico se traduzca en mejora de la atención médica y de la enseñanza que se otorga.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	5.6.1. Integrar grupos interinstitucionales para desarrollar investigación sobre las prioridades de salud, para obtener información nacional vigente que apoye la toma de decisiones en salud.	4.1.2. Establecer mecanismos de manera transversal para que todos los servicios clínicos del Hospital interaccionen de manera sinérgica con las áreas de investigación y los profesores de las diversas especialidades.	4.1.2. Establecer mecanismos de manera transversal para que todos los servicios clínicos del Hospital interaccionen de manera sinérgica con las áreas de investigación y los profesores de las diversas especialidades.
	5.6.4 Fortalecer con los resultados de investigación interinstitucional desarrollada en México, la actualización quinquenal de los procesos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las prioridades nacionales de salud.	4.1.6. Promover la implementación de protocolos de investigación cuyos resultados mejores la atención médica y la enseñanza.	4.1.6. Promover la implementación de protocolos de investigación cuyos resultados mejores la atención médica y la enseñanza.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutive y calidad de	Objetivo 2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y	Objetivo 2. Otorgar atención médica de la más alta calidad técnica, ética y



Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	la atención médica del Sistema Nacional de Salud.	humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.	humana; en un marco de equidad y gratuidad con un enfoque hacia las necesidades del paciente.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	Estrategia 2.1 Fortalecer la disponibilidad y continuidad de servicios médicos de calidad en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención, garantizando los 365 días del año, atención efectiva a toda la población en territorio mexicano.	2.1.- Establecer un programa de ejecución de servicios Hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.	2.1.- Establecer un programa de ejecución de servicios Hospitalarios de calidad, seguros, accesibles y oportunos.
		LÍNEAS DE ACCIÓN	
	2.1.3. Fomentar la cultura de calidad y de mejora continua en los tres niveles de atención basado en estándares y un modelo de calidad centrado en las personas, siendo obligatorio para todas las unidades de salud.	2.1.9. Participar en la implementación y seguimiento de las acciones institucionales para prevenir la discriminación y garantizar el acceso a los servicios de salud a todas las personas sin hacer distinción alguna.	2.1.9. Participar en la implementación y seguimiento de las acciones institucionales para prevenir la discriminación y garantizar el acceso a los servicios de salud a todas las personas sin hacer distinción alguna.
	2.1.5. Implementar y consolidar la operación del Sistema Nacional de Salud bajo un enfoque bioético y humanista, donde la persona sea el centro de atención y se respeten permanentemente sus derechos humanos, se garantice la información y la empatía en la relación personal de salud-paciente.	2.1.10 Establecer e Implementar un Programa en Derechos Humanos.	2.1.10 Establecer e Implementar un Programa en Derechos Humanos.



ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	Estrategia 2.1 Fortalecer la disponibilidad y continuidad de servicios médicos de calidad en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención, garantizando los 365 días del año, atención efectiva a toda la población en territorio mexicano.	2.2 Fortalecer la infraestructura física y operativa del Hospital, a fin de elevar la calidad de los servicios	2.2 Fortalecer la infraestructura física y operativa del Hospital, a fin de elevar la calidad de los servicios
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	2.1.2. Eficientar la capacidad instalada para mejorar la oportunidad de atención y reducir los tiempos de espera, avanzando en la posibilidad de unidades de salud de tiempo completo en los tres niveles de atención.	2.2.1 Continuar con el desarrollo de la obra pública que se encuentra en proceso.	2.2.1 Continuar con el desarrollo de la obra pública que se encuentra en proceso.
	2.1.6. Implementar un modelo de gestión directiva para lograr los estándares de eficiencia y buena gestión de procesos con la finalidad de optimizar los recursos vigentes, mejora continua de procesos y transferencia de buenas prácticas entre las instituciones de salud.	2.2.5 Mantener actualizado el registro en cartera de los proyectos de infraestructura física y equipamiento.	2.2.5 Mantener actualizado el registro en cartera de los proyectos de infraestructura física y equipamiento.
	2.1.6. Implementar un modelo de gestión directiva para lograr los estándares de eficiencia y buena gestión de procesos con la finalidad de optimizar los recursos vigentes, mejora continua de procesos y transferencia de buenas prácticas entre las instituciones de salud.	2.2.6 Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para cubrir las necesidades de infraestructura del Hospital.	2.2.6 Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para cubrir las necesidades de infraestructura del Hospital.
OBJETIVOS			



Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Objetivo 2. Incrementar la capacidad resolutive y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud.	Objetivo 6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.	Objetivo 6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.7.1 Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país.	Estrategia 2.1 Fortalecer la disponibilidad y continuidad de servicios médicos de calidad en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención, garantizando los 365 días del año, atención efectiva a toda la población en territorio mexicano.	6.1 Definir las necesidades prioritarias de atención de la población de influencia del Hospital.	6.1 Definir las necesidades prioritarias de atención de la población de influencia del Hospital.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	2.1.1. Garantizar la accesibilidad completa a la cartera de servicios en las unidades de salud, para reducir el gasto de bolsillo de todas las personas en territorio mexicano.	6.1.1. Actualizar la cartera de servicios que oferta el Hospital en base a las necesidades identificadas en el estudio de necesidades de la población y la capacidad instalada del Hospital para atenderlas.	6.1.1. Actualizar la cartera de servicios que oferta el Hospital en base a las necesidades identificadas en el estudio de necesidades de la población y la capacidad instalada del Hospital para atenderlas.
	2.1.3. Fomentar la cultura de calidad y de mejora continua en los tres niveles de atención basado en estándares y un modelo de calidad centrado en las personas, siendo	6.1.3. Coadyuvar en el fortalecimiento por medio de convenios los mecanismos de referencia y contrarreferencia dentro del esquema	6.1.3. Coadyuvar en el fortalecimiento por medio de convenios los mecanismos de referencia y contrarreferencia dentro del esquema de redes de servicios de la



	obligatorio para todas las unidades de salud.	de redes de servicios de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
	. 2.1.3. Fomentar la cultura de calidad y de mejora continua en los tres niveles de atención basado en estándares y un modelo de calidad centrado en las personas, siendo obligatorio para todas las unidades de salud.	6.1.4. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el establecimiento de convenios de coordinación con los servicios de salud de la CDMX, para hacer más ágil y efectiva la atención de los pacientes.	6.1.4. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el establecimiento de convenios de coordinación con los servicios de salud de la CDMX, para hacer más ágil y efectiva la atención de los pacientes.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Objetivo 3. Garantizar la entrega oportuna de medicamentos e insumos para la salud de toda la población. La lucha contra la corrupción, el acaparamiento, la falta de productividad.	Objetivo 6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.	Objetivo 6. Contribuir a disminuir las brechas que aún existen en el acceso a los servicios de atención para la salud gratuitos, con objeto de dar respuesta a las necesidades prioritarias de atención de la población.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.	Estrategia 3.1 Implementar el nuevo modelo de planeación e integración de la demanda de medicamentos e insumos para la salud, para garantizar con su compra y distribución el abasto en las unidades de salud.	6.2.- Implementar una cultura institucional comprometida con la gratuidad de los servicios de salud.	6.2.- Implementar una cultura institucional comprometida con la gratuidad de los servicios de salud.
LÍNEAS DE ACCIÓN			
	3.1.2. Asegurar la distribución oportuna de medicamentos e insumos para la salud en las	6.2.2. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el eficiente	6.2.2. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para el eficiente



	unidades de salud a través de estrategias de coparticipación intersectorial como “Última milla” con las Secretarías de Salud de las entidades federativas.	surtimiento gratuito de medicamentos de la farmacia ambulatoria.	surtimiento gratuito de medicamentos de la farmacia ambulatoria.
	3.1.6. Optimizar los procesos de control de insumos en cada una de las instituciones de salud, con una interconectividad de un sistema único electrónico de abasto.	6.2.3. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para eliminar las cargas administrativas a los pacientes para hacer efectivo el derecho a la gratuidad.	6.2.3. Coadyuvar en el desarrollo de mecanismos para eliminar las cargas administrativas a los pacientes para hacer efectivo el derecho a la gratuidad.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Objetivo 5. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud	Objetivo 3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Objetivo 3. Formar profesionales de la salud, que coadyuven a resolver las necesidades del país, con un gran sentido de responsabilidad moral, ético y profesional, por medio de la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
ESTRATEGIAS			
Estrategia 2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutoria y la calidad de la atención médica.	Estrategia 5.2 Incrementar el acceso a los servicios de salud a través de compartir capacidad instalada de las Instituciones Públicas de Salud mediante el intercambio de servicios.	3.1 Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a su formación derivado de la pandemia COVID- 19.	3.1 Atender de manera prioritaria las necesidades de los médicos en formación, incluyendo la afectación a su formación derivado de la pandemia COVID- 19.



LÍNEAS DE ACCIÓN			
	5.2.2. Evaluar y supervisar la eficacia del intercambio de servicios para aumentar la productividad y el compromiso entre las instituciones prestadoras de servicios de salud.	3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.	3.1.2 Establecer programas de regularización que contemplen rotaciones en otras instituciones a fin de poder subsanar las afectaciones detectadas en los diversos cursos.
	5.2.2. Evaluar y supervisar la eficacia del intercambio de servicios para aumentar la productividad y el compromiso entre las instituciones prestadoras de servicios de salud.	3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.	3.1.4 Realizar acciones en conjunto con el Programa interinstitucional de atención a la Salud Mental de los Médicos residentes.
	5.2.2. Evaluar y supervisar la eficacia del intercambio de servicios para aumentar la productividad y el compromiso entre las instituciones prestadoras de servicios de salud.	3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancia.	3.1.5 Llevar a cabo un seguimiento de las acciones orientadas a la prevención de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, con una política de cero tolerancia.
OBJETIVOS			
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.5: Impulsar la transformación digital y el uso estratégico de la innovación tecnológica para modernizar los servicios públicos y garantizar su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.	Objetivo 5. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud.	Objetivo 5. Mejorar la organización y los procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, mediante la innovación y la incorporación de tecnologías y sistemas de información y comunicación, que fortalezcan la gestión institucional y permitan una toma de decisiones estratégicas, oportuna, transparente y basada en datos.	Objetivo 5. Mejorar la organización y los procesos administrativos del Hospital de manera eficiente, mediante la innovación y la incorporación de tecnologías y sistemas de información y comunicación, que fortalezcan la gestión institucional y permitan una toma de decisiones estratégicas, oportuna, transparente y basada en datos.
ESTRATEGIAS			
	Estrategia 5.5 Modernizar los modelos de atención con el propósito de incrementar el acceso a los servicios de salud.	5.1 Consolidar el uso de tecnologías de la información como eje transversal de la gestión hospitalaria, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de la atención médica.	5.1 Consolidar el uso de tecnologías de la información como eje transversal de la gestión hospitalaria, fortaleciendo la eficiencia administrativa y la calidad de la atención médica.



LÍNEAS DE ACCIÓN

	5.5.2. Favorecer el trabajo tecnológico y de investigación en modernización en salud de las diferentes instituciones del sector, con el fin de que México se encuentre en desarrollo constante.	5.1.2 Establecer tableros de control clínico-administrativos para la planeación, seguimiento y evaluación de indicadores estratégicos, como ocupación hospitalaria, productividad quirúrgica, formación de residentes y proyectos de investigación.	5.1.2 Establecer tableros de control clínico-administrativos para la planeación, seguimiento y evaluación de indicadores estratégicos, como ocupación hospitalaria, productividad quirúrgica, formación de residentes y proyectos de investigación.
--	---	---	---